



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0012-2024-EF/40.07.6

Para : **Dra. ZORAIDA OLANO SILVA**
Presidente del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión - 2023
Sala 6 - Tributos Aduaneros del Tribunal Fiscal

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.01

Fecha : 05 de febrero de 2024

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir el Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al ejercicio 2023 de la Sala 6 - Tributos Aduaneros del Tribunal Fiscal, a mérito de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.01 - “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Vocal Presidente: Marco Antonio Huamán Sialer

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 6 - Tributos Aduaneros

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1: Asociadas al Objetivo 1 (Producción de expedientes de apelación)

La Sala 6 - Tributos Aduaneros, ejerció actividad en el año 2023, con 3 Vocales, 1 Secretario Relator, 7 Asesores, 1 Secretaria y 1 Secigrista, conforme al detalle adjunto.

Cargo	Personal
Vocal Presidente	Marco Huamán Sialer
Vocal	Elizabeth Winstanley Patio
Vocal	José Antonio Martel Sánchez
Secretario Relator	Aldo Isaías Falconi Grillo
Asesor	Kruzka Rojas Najarro
Asesor	Maria Jara Castro
Asesor	Ingrid Castillo Ureta
Asesor	Mariela Gálvez Espino
Asesor	Irvin Huamán Choque
Asesor	Marco Arce Paco
Asesor	Betsy Peña Aquisé
Secretaria	Zenovia Olivares Taboada
Secigrista	Eliam Ponce Tomas





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

El objetivo trazado por la Sala se centró sustancialmente en tres aspectos: 1) Cumplir con resolver los expedientes ingresados en el año 2022 de acuerdo al Plan Operativo Institucional – POI; 2) Reducir el pasivo; y, 3) resolver dentro del plazo de los 12 meses conforme a las disposiciones del Código Tributario.

Para ello, se realizó una estrategia de trabajo conforme a los lineamientos que se ejerció en los años 2017, 2018, 2019, parte del 2020 (pandemia), 2021 y 2022, respectivamente, que trajo resultados positivos pues fueron resueltos los expedientes dentro del año de ingresados al Tribunal Fiscal.

Se dispuso que cada Vocal tenga un grupo de trabajo con dos asesores cada uno, y el asesor restante se encargue de proyectar expedientes de menor complejidad. Los grupos de trabajo iban rotando cada tres meses, de modo tal que todos finalmente interactuaban con los vocales. Se tuvo la participación sustancial del secretario relator que como gerente de la Sala coadyuvó en el cumplimiento de los objetivos.

Se clasificaron los expedientes por temas, de acuerdo a la normativa: i) valoración aduanera; ii) multas; iii) clasificación arancelaria; iv) delitos aduaneros (infracciones); v) reembarque; vi) legajamientos; vii) tratados y convenios; viii) exoneraciones; ix) regímenes según el marco legal, entre otros, así como los expedientes de cumplimiento, los remitidos por el Poder Judicial, las ampliaciones de fallo, y los que tienen relación con el aspecto procesal – ejemplo, nulo el concesorio, remitir, etc. Ello permitió, dar celeridad a su solución, pues fuimos generando criterios que contribuía a una decisión, oportuna.

La interacción fue fundamental, pues los vocales, relator, secretaria y asesores tuvieron esa conexión que, en nuestro concepto, coadyuvó a una solución de los expedientes; con el agregado que, en los días que se realizó trabajo remoto y teletrabajo, se tuvo una coordinación directa entre nosotros por el sistema de videoconferencia, e mail, teléfono y todo medio que permita una conexión directa y fluida.

Se dispuso la programación de informes orales en los expedientes en los que fueron solicitados.

Se cumplió con emitir los informes respectivos requeridos por la Presidencia.

Acción/medida 2: Asociadas al Objetivo 2 (Reducción del pasivo de expedientes)

En relación a este punto, con la finalidad de cumplir el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Tribunal Fiscal, se estableció que la Sala 6 - Tributos Aduaneros debía de resolver los expedientes ingresados dentro del año; así como ejecutar las estrategias de trabajo de la Sala con el objetivo fundamental de reducir el pasivo.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En efecto, la prioridad era que todos los expedientes ingresados, por ejemplo, en enero del 2022 tuvieran como plazo máximo de ser resueltos en enero del 2023; los expedientes ingresados en febrero del 2022 fueran resueltos como plazo máximo en febrero del 2023 y así sucesivamente, hasta concluir con los expedientes del año 2022.

Las estrategias de trabajo a que se refieren los puntos precedentes permitieron su ejecución y ello definitivamente trajo como impacto dos situaciones: a) cumplir el POI y, b) reducción del pasivo.

Mensualmente íbamos revisando las estadísticas de trabajo con la finalidad de ir mejorando en el número de expedientes resueltos y que el resultado al final del año, tenga un resultado positivo y superior al año inmediato anterior.

Acción/medida 3: Asociadas al Objetivo 3 (Despacho de expedientes sesionados)

Los expedientes sesionados en el mes, fueron despachados dentro del mes. Hay que tener en cuenta que el número de expedientes sesionados es alto; sin embargo, se hicieron todos los esfuerzos posibles porque antes de concluir el mes, los expedientes se encuentren con su Lote de traslado a Oficina Técnica.

Acción/medida 4: Asociadas al Objetivo 4 (Resolución de las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración)

A mérito de lo dispuesto en el literal f), punto 2 del Memorando N° 0156-2023-EF/40.01, se estableció que las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración de Resoluciones debían resolverse dentro del plazo. Los vocales que integramos el Colegiado fuimos conscientes y responsables con dicha disposición, ejerciendo todas las acciones posibles para cumplir con ello en su totalidad. No existen pendientes.

Acción/medida 5: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto de la atención, servicio y calidad (POI 2022)

La atención a los usuarios del Tribunal Fiscal, se realizó conforme a los lineamientos que señala la Sala Plena 2020-06, siendo éstas ejecutadas en la forma debida y a satisfacción del usuario.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Producción de expedientes

Aquí se va a referenciar la producción de cada vocal por trimestre y en el último recuadro, consignar el total del número de expedientes resueltos por cada uno en el año 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tenemos:

Ejercicio 2023

Vocal	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Resueltos
Huamán Sialer	271	293	322	274	1160
Winstanley Patio	265	294	315	276	1150
Martel Sánchez	262	293	328	272	1155

La información proporcionada, nos señala que los tres vocales de la Sala 6 - Tributos Aduaneros en el ejercicio 2023 resolvieron un total de 3465 expedientes, esto es, una cifra superior a lo dispuesto por la Presidencia del Tribunal Fiscal que era de 2592 expedientes, arrojando un porcentaje de ejecución del 134%.

	Meta	EJECUTADO	%
SEMESTRE I	1296	1678	129%
SEMESTRE II	1296	1787	138%
Total	2592	3465	134%

Logro alcanzado 2: Reducción del pasivo de expedientes

Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Sala 6 - Tributos Aduaneros resolvió un total de 3465 expedientes, lo que conlleva a establecer que la reducción del pasivo por el número de expedientes que ingresaron en el año 2022, sea del 100%.

Logro alcanzado 3: Despacho de expedientes sesionados

No obstante, el alto número de expedientes resueltos en el mes, se hizo el esfuerzo para que los expedientes sesionados fueran Loteados a Oficina Técnica antes del vencimiento del mes de su expedición. Tener en cuenta que en el año 2023 hemos resuelto 873 expedientes más que en el año 2022.

Logro alcanzado 4: Resolución de las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración

Las solicitudes de ampliaciones, aclaraciones y/o correcciones de fallo presentadas, fueron resueltas y despachadas. No hay pendientes por atender.

Logro alcanzado 5: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad (POI 2022)

La atención al usuario ha sido correcta, pues tenemos como norma que ésta sea a plena satisfacción.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Se implemente el expediente electrónico.

Asunto pendiente 2: La contratación de personal – asesores, para que ayude en la resolución de expedientes relacionados a temas de valoración aduanera.

Asunto pendiente 3: Priorizar la reducción del pasivo.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación sobre los términos del presente informe.

Firmado digitalmente
MARCO ANTONIO HUAMÁN SIALER
Vocal Presidente de Sala de Aduanas
Tribunal Fiscal

MAHS/FG